El suscrito Viviana Andrea Correa Jiménez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.349.594, mediante el presente documento me permito suscribir compromiso de confidencialidad y reserva de manejo de la totalidad de la información de la que llegaré a conocer en durante el plazo de ejecución del contrato No. CPS-489-2025 cuyo objeto consiste en (registrar el objeto del contrato), atendiendo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Obligaciones generales del Estudio Previo:

14. Mantener bajo custodia, diligencia y cuidado los documentos físicos, y/o magnéticos, y/o electrónicos que le sean entregados y/o que elabore en desarrollo del contrato. En desarrollo de esta obligación el contratista deberá responder por los documentos de que trata la presente obligación, hasta la entrega del (de los) mismo(s) a la dependencia y/o plataforma destinada para tal fin.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión al desarrollo del objeto del contrato. El(la) contratista de igual manera se obliga a conservar la reserva y confidencialidad de la información luego de la terminación del contrato

SEGUNDA: Que se entenderá por información confidencial:

a) Cualquier información, fuese cual fuere su naturaleza, ya sea técnica, operacional, comercial, de negocios, de mercado y cualquier otra información relacionada, que sea suministrada o llegaré a conocer el proveedor (ya sea antes o después de la fecha de este Acuerdo), bien sea que dicha información sea escrita, oral, visual o en medio magnético, o en cualquier otra forma y en cualquier otro medio y ya sea marcada o identificada como confidencial o no.

b) Todos los análisis, recopilaciones, datos, estudios, memorandos, informes y documentos, en cualquier forma y en cualquier medio, elaborados que se deriven de o se relacionen con la información de que trata el literal a) anterior, o que contengan o se basen en todo o en parte en dicha información.

TERCERA: El contratista con relación a la Información Confidencial se compromete a:

1. No divulgar, y hacer que sus representantes no divulguen, ni total ni parcialmente la información confidencial.

2. No explotar ni utilizar la información confidencial para cualquier otra finalidad distinta al propósito. no podrá hacer uso de la información confidencial para beneficio propio, o bien, para beneficio de un tercero.

3. No usar la información confidencial en cualquier forma que pueda ser perjudicial o dañina para la Adres.

4. Limitar el acceso a la información confidencial recibida e informar sobre la naturaleza confidencial de dicha Información.

5. Salvaguardar toda la información confidencial tanto en su utilización como resguardo, procurándole las medidas de protección y seguridad que garanticen su acceso solo a personas autorizadas.

6. Notificar inmediatamente por escrito a la Adres, cualquier mala utilización, revelación no autorizada, hurto o apropiación indebida de la información confidencial que llegue a su conocimiento.

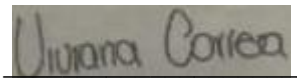
7. Abstenerse de anunciar públicamente o revelar de cualquier forma información confidencial

8. No divulgar a terceros, en cualquier tiempo, por cualquier medio (escrito, oral, gráfico u otro) y a cualquier título, la información confidencial, sin autorización previa, escrita, expresa y emitida para el caso concreto por la Adres.

CUARTA: En todo momento, de acuerdo con lo aquí estipulado, la Adres mantendrá la titularidad de los derechos sobre la información confidencial revelada.

QUINTA: Este compromiso de confidencialidad y reserva de manejo de la totalidad de la información de la que llegaré a conocer el proveedor estará vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato No. CPS-485-2025 cuyo objeto consiste en (registrar el objeto del contrato.

Como constancia de lo anterior, se firma por

FIRMA: 
Nombre del Contratista: Viviana Andrea Correa Jiménez
C.C. No. 1.022.349.594 de Bogotá